



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00956-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte de la apoderada de la sociedad demandada Organización Marketing Mix II SAS y como quiera que el presente asunto fue terminado por pago total de la obligación mediante proveído adiado 2 de mayo de 2023 (PDF 059, C01), decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso a nombre de la convocada (PDF 062, C01), conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Siempre y cuando no existan embargos de remanentes se **ORDENA** la entrega de los dineros que obran en el expediente a la sociedad demandada **Organización Marketing Mix II SAS**. Por secretaría elabórense las correspondientes órdenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 083 del 26 de mayo de 2023.